

N. 13 de Abril de 1753. Ju. mo. or. s.

Enm. Ag. 2^{to}

Senor.

Informe et Car. de

D. N. M. F.

Comisario de la L. a. n. t. e. l.

Isidoro Marraquí, vecino desta Villa como dueño que es de una

(Large decorative flourish)

Casa, sita en la Calle de la Reyna de la pri. e. l.

En cumplimiento de lo

de la Puerta, entrando

que precedente pasó

por la calle del Clavel

a la casa de refugio

sobre mano derecha; con

este Auto. con el

la serida veneracion:

Visitador Gen. y

amias Ministros;

Dice que p. hallarse

y habiendose visto

la referida casa mal...

Las Cuentas p. la un^a tratada, y ala malicia
ca fachada y viene solícita edificarla ante
a la calle de la Reyna, glada alor Planes,
segun consta al tam^o - Alzado que presenta e
me. y se presenta, la Direccion de D. Jose
no encuentro reparo de la Ballina p. lo que
alguna en y se con- ca
ceda la licencia Supp. rendidam. a D. V. C.
y sobre esta parte; (que precediendo las c
y sobre todo resolve - responderen diligencia
en Madrid lo que se oia con concedale la
vase p. mas con te. Licencia que solícita,
de Marg. de la Regalia, am lo expena veriviva
y la Dificultad. N. S.

lixii
dame
v,
ta e
Jose
logu
v.c
w c
emé
la
ta,
ira
N.s.

cuatro m
AÑO E
OS Y
Año
s, et
Marques
Sanctiag
del quarte
e que puez
Madrid - pa
elho Thom
Fernando
otra zi
quando en
io el Rf
En su nu

ficación Impedimento alguno, por el señ
danotarán los Coueles, y el mencionado Ata
Executio en esta forma; La factada sebra
(que esta, está impotrada) desde las que se dia
mnisura D. Joseph Cordóñez, Presuitoro,
las que corresponden al señor Marques e
yuelo; tubo de linea y guarenta y mpier,

Offmo m
s.

Senor.

Dny
D. Vidoxo Maxm
ci.

Dña
Dña. de Oueles.

Ca. N. S. J.
Supp. a N. S. J.
Navilla



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y
SESENTA Y TRES.

Madrid a quinze dias del mes de Abril año de
mil setecientos y sesenta y tres, El señor D.
Joseph Antonio de Abreu, Marques de la Pe-
galia, Cavallero del Orden de Santiago, Capitular
de esta Othavilla y Comisario del Real de San
Luis, Con vista de Memorial que precede y
Remision hecha a su señoria por Madrid para efecto
deber y Reconocer el Sitio y Casa que dicho Memorial
Expresa, nombro a D. Juan Fernando de la Campa
Maestro de Obras y Alcaide de esta Othavilla, quien
lo asepto; y en su consecuencia quando en la Calle
de la Reyna de ella, se vio y Reconozio el referido Sitio
y Casa, y por no haver encontrado en su nueva Re-
fizacion impedimento alguno, por lo qual se man-
daron tirar los Cables, y el mencionado Alcaide lo
Executo en esta forma; La fachada de esta Casa
(que esta, esta Empotrada) desde las que se dice de
ministra D. Joseph Cordonez, Presuero, hasta
las que corresponden al señor Marques de Busca-
yuelo; tubo de linea Guarenta y tres, y quatro,

con lo que la usca por sus medicinas = Ferrados
que fueron los dhos Condes, el Enunziada Seno
Capitular previno a D. Joseph de la Ballina
Maestro de Obras de los Reales por el Consejo,
que es quien ha de executar la obra narrada,
Obtenga Licencia expresa de Madrid, sin cuyo
Requisito no la de principio, y que Obtenida, Observe
en ella el formato y Plaza, habiendo sacado la tierra
y desmontes al campo todos los Cauados,
en lo sano la tirantera de obra factada y poniendo
Canalones en su utilidad, como tambien, que levan
trada una cara de la superficie, no la Continua
ningun numero de abris asu^{ria} para su nuevo Recono-
cimiento; de todo lo qual enterado el referido Vallina
Respondio estava prompto a lo asu^{ria} cumplir, y de
senos Capitular y Marife lo firmaron, y el
Cron. de la com. on fee dello =

Juan fernando
D. de Ocarra
Ayuntamiento de Madrid
Antonio Fran. Cordero

te como D. de la Ballina



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a petition or official request.]

Planta a Casa